



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE TERRITORIO, ENERGÍA Y MOVILIDAD

12016 *Resolución del consejero de Territorio, Energía y Movilidad de día 17 de julio de 2015 por la que se publica el nombramiento de personal eventual de la Consejería de Territorio, Energía i Movilidad*

El artículo 20 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, dispone que es personal eventual el que, en virtud de nombramiento legal, ocupa, con carácter temporal, puestos de trabajo considerados de confianza o de asesoramiento especial de la Presidencia o de los consejeros, no reservados a personal funcionario de carrera, y que el presidente o la presidenta y los consejeros nombran libremente a su personal eventual, nombramientos que se tienen que publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

De acuerdo con todo lo expuesto, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* el nombramiento de la señora Antonia María Artigues Monteros como personal eventual de la Consejería de Territorio, Energía i Movilidad, para ocupar el puesto de trabajo de Jefa de Prensa de esta Consejería.
2. Disponer que dicho nombramiento tiene efectos desde el 17 de julio 2015.

Palma, 17 de julio de 2015

El consejero de Territorio, Energía y Movilidad
Joan Boned Roig

